

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ∅ FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ∅ ∅
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*).

INGRESOS		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
BAJA			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia.....	1,95	} En junto.	70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia.....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.....		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS	Pesetas	Cts.
CAPÍTULO ÚNICO.—Gastos de la Escuela					
1	>	>	Aseo del local.....	50	00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6	50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20	00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15	00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5	00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).....	31	00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6	00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13	00
9	>	>	Imprevistos.....	0	80
SUMA.....				147	30

(* Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

Protección a los huérfanos.— Es ahora el asunto que ocupa más la atención de los Maestros y de las autoridades. Una institución de esta clase exige muchas cosas a la vez para ponerla en marcha. Hay que atender a la creación de un órgano nuevo y a ponerlo en funciones, y del acierto con que se proceda, dependerá, en parte, el porvenir.

Ya está en marcha lo referente a las fichas para solicitar Escuelas. La Compañía que administra los efectos timbrados, en su reunión del lunes pasado, acordó ya definitivamente administrar los efectos timbrados para la protección.

Esperamos, pues, que comenzará muy pronto la distribución por España de las fichas correspondientes, y después, de las autorizaciones para solicitar.

Yo hemos dicho que las primeras se venderán a quince céntimos, aunque llevan sello de 0,10. Las autorizaciones llevan sello de 0,50 pesetas, pero se venderán a 0,75 pesetas, y como son tres, resultará un recargo de 2,25 pesetas, aparte de la 1,20 que ha de llevar una de ellas y de los 0,15 para las duplicadas; en total, cerca de cuatro pesetas en sellos, lo que empezó por ser gratis.

Con todos los respetos debidos hemos de decir que si nos parece prudente el recargo de 0,05 pesetas en ficha, por gastos de cartulina e impresión, creemos un poco excesivo el recargo de 0,25 en las autorizaciones, que materialmente costarán lo mismo que las fichas.

Las demás peticiones que se dirijan al Ministerio y otros Centros oficiales, debían llevar también sus pólizas correspondientes para la protección, pero como no existen todavía editadas, se admiten sin ese requisito, debiendo reintegrarlas después.

Por cierto que, en relación con esto, hemos de hacer constar este hecho: El martes pasado se recibió en la Dirección de Primera enseñanza un giro postal de una peseta para la protección, sin duda como reintegro de alguna o algunas peticiones. Es el primer ingreso que recibe el Magisterio.

¡Quiera Dios que esa peseta, llegada tan voluntariamente, sea símbolo de la adhesión profunda y viva del Magisterio a la naciente institución.

oo Cuando se acercaba el fin de octubre escribimos un artículo pidiendo que, con toda urgencia, se publicase el modelo de nómina que había de usarse desde el mes actual. Decíamos entonces que seguramente se habrían de producir dudas y confusiones, que exigirían cierto tiempo para resolverlas, y se corría el riesgo de entorpecer la redacción de las nóminas, cosa verdaderamente peligrosa.

Estos temores nuestros se han confirmado. Los Habilitados de Madrid se han reunido, antes de hacer la tirada impresa de las nóminas, para cambiar impresiones sobre algunas anomalías del modelo.

Se consigna primeramente el haber íntegro mensual de cada perceptor, y a continuación el descuento del 1 por 100 para la protección. Esto parece dar a entender que ese 1 por 100 ha de deducirse de la columna precedente, que es el haber íntegro; pero es el caso que todas las disposiciones hablan de que se descuenta del haber líquido. Si es así, ¿por qué no se lleva la columna del 1 por 100 al lugar propio, es decir, a continuación de la que contiene el haber líquido? ¿Se trata de una confusión en los conceptos o en la disposición material? Esto es lo que andan averiguando estos días antes de proceder a la impresión de nóminas, que, naturalmente, han de ser para mucho tiempo.

oo Pero no es eso lo más importante. De una capital de provincia nos preguntan cómo han de hacer la liquidación de los aumentos de sueldo en este mes. Ejemplo: varios Maestros ascendieron en octubre en una corrida de escalas; no se les pudo acreditar la diferencia porque no se llegó a tiempo para las nóminas. Al acreditarlo este mes, ¿se les ha de descontar ese aumento? Nosotros hemos contestado negativamente. No se comienza a devengar hasta 1.º de noviembre, y ese ascenso ha sido anterior. Si se incluye en los haberes de noviembre es solamente por comodidad de todos, porque, en rigor, en el mes pasado debía haberse formado una nómina especial por esa diferencia, hecha en el mismo mes, y, por tanto, a nadie se le hubiese ocurrido descontar. ¿Y ha de hacerse por el retraso de la Administración? Tememos que haya necesidad de aclarar esto oficialmente.

oo De otras provincias nos dicen si han de descontar los interinos, los sustitutos, etcétera, etc., cuando no se sabe si los huérfanos que pudieran tener participan o no de la protección. También hay consultas respecto a si han de contribuir o no las gratificaciones de adultos, las indemnizaciones de Direcciones de graduadas, etc., etc. De esto último creemos que no debiera haber duda, pues la base tercera del Decreto habla de que el 1 por 100 se aplicará al sueldo líquido y a los «demás emolumentos de cuantía fija y percepción periódica». En cuanto a los interinos, conviene que lo aclaren, porque dicha base habla de que pagarán los socios de número, que son todos los Maestros nacionales; ¿están incluidos los interinos, o no? Eso es lo que se discute y lo que debiera resolver la Administración con la mayor urgencia si no se ha de producir algún retraso en la redacción y envío de nóminas.



Provisión de Escuelas.—No hay nada nuevo; seguimos esperando como en los números anteriores. El Sr. Suárez Somonte ha estado unos días en Barcelona, y esto, con las fiestas pasadas, es una explicación de que no se haya adelantado en la publicación de nombramientos definitivos. Se trabaja en la redacción de los nombramientos provisionales de marzo pasado.

De una de tantas comunicaciones como recibimos a diario, copiamos lo siguiente:

«Recibí su carta, dándome cuenta de la situación en que se halla la provisión de Escuelas y del retraso en la confirmación de los nombramientos provisionales de este verano. No he podido contener las lágrimas al apreciar la situación que se me crea. Este nombramiento yo lo esperaba para el mes de septiembre. Tengo que trasladarme, mi madre tiene ya ochenta años y está, naturalmente, muy delicada de salud, ¿cómo hacer el traslado si las lluvias, probables en esta época, se inician? ¿Cómo, si vienen las nevadas propias de esta región? En previsión de todo ello y de no hallar luego acomodo en la población adonde voy destinado, he hecho la mudanza. He dejado instalada a mi madre y familia, las dejo medio abandonadas, y regreso otra vez al pueblo en que sirvo. ¿No se harán cargo las autoridades de los daños, trastornos, perjuicios y gastos que este retraso nos causa en muchos casos?»

Hemos querido copiar este cuadro de lástimas que se nos dice confidencialmente, y que, por cierto, no están destinadas a la publicidad. No es este el único caso, podríamos citar otros muchos semejantes. Y seguimos preguntando, ¿a qué se aguarda para confirmar aquéllos nombramientos provisionales hechos en el mes de agosto? Eran pocas las plazas, no creemos que haya muchas reclamaciones, y ha habido tiempo más que sobrado para estudiarlas y resolverlas.



Los tres años.—Sobre este asunto nos escribe un razonado artículo nuestro laborioso compañero D. Rosendo Rosado, de Chamartín de la Rosa, y queremos tomar algunas notas, más que del artículo, del autor; es una lección de hechos que puede ser muy instructiva. Este distinguido Maestro lleva treinta y siete años de servicios, y de ellos pasó veinte en Cerecinos de Campos (Zamora), y diez y seis en San Fernando (Cádiz). La estancia tan prolongada en el primero le causó perjuicios, porque habiéndose trasladado por ascenso, como pudo hacerlo, habría ganado en sueldo, y luego, cuando se hizo el Escalafón, habría alcanzado mejor categoría.

He aquí cómo la permanencia ha resultado un castigo, por virtud de los hechos. Este Maestro, que ha obtenido votos de gracias numerosos, premios en cinco certámenes, que por sus méritos extraordinarios recibió un premio de 250 pesetas de la Protección a la Infancia, que ha sido concejal del Ayuntamiento de San Fernando, tuvo hace poco más de un año la oportunidad de trasladarse a la Escuela que ahora ocupa, en la cual y por efecto del clima duro y del cansancio de tantos años de trabajo, pierde la salud, pero no puede trasladarse, ni siquiera puede jubilarse, por los famosos tres años. Y nos pregunta, ¿es esto justo? ¿Es siquiera humanitario? Y nosotros trasladamos las preguntas a la superioridad, añadiendo esta otra, para estos Maestros que han demostrado tal y tan intensa vocación, que han demostrado la poca gana que tenían de moverse, ¿no habría manera de prescindir de ese plazo fatal? Nos parecería una medida equitativa y merecedora de alabanza.



Inauguración de un Grupo escolar.—Con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se ha inaugurado en Cesuras (Coruña) un edificio destinado a

Casa Consistorial, Juzgado, Escuelas y casas viviendas para los Maestros.

Dicho edificio reúne todas las buenas condiciones higiénicas y pedagógicas que deben tener los locales a este objeto destinados.

Su construcción se debe al celo del inmejorable alcalde, D. Jesús Sánchez Rocha, el cual, sin auxilio de ningún género, y con un mezquino presupuesto, ha llevado a cabo una hermosa obra, que mereció toda clase de elogios por todas las autoridades que la han visitado.

Con alcaldes como éste se beneficia la enseñanza y se hace patria.



Oposiciones a plazas de Sección de las Escuelas graduadas de niños y de niñas de Mieres.—Constituidos los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, se ha tomado el acuerdo de convocar a las opositoras y opositores para el día 8 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el Grupo escolar de aquella villa, a fin de realizar el primer ejercicio prevenido en la convocatoria correspondiente.



De la «Gaceta».—La del día 5 no publica ninguna disposición de importancia relativa a Primera enseñanza.

Varios decretos nombrando Vicerrectores, Reales órdenes nombrando Profesores en varias Escuelas Normales, y otra anunciando a concurso la plaza de Profesora de Física y Química en la Normal de Maestras de Teruel.

Se dispone la inscripción de varias mutualidades escolares en el Registro especial que se lleva en el Ministerio.

Las Escuelas que se crearon en 1.º de agosto, con carácter provisional, ahora se las crea definitivamente. En la *Gaceta* del 6 se inserta una lista de 66 Escuelas nuevas, que no podrán solicitarse hasta que las Secciones las anuncien.

Por el Ministerio de Hacienda se dispone que las Diputaciones de Madrid y Burgos se vayan encargando de la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado, conforme haya vacantes, y desde 1.º de enero la Diputación de Baleares se hará cargo de la cobranza de todos los impuestos en la provincia.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

ASOCIACIONES DE MAESTROS

I Congreso Pedagógico del Magisterio asturiano.—En la reunión que el Comité Ejecutivo del I Congreso Pedagógico, celebró el jueves 24 de octubre, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Distribuir entre las respectivas Secciones los trabajos que, en contestación a los temas, se han recibido, y publicar, en breve, la relación de aquéllos y nombres de sus autores.

2.º Teniendo en cuenta que son varios los señores que anuncian el próximo envío de trabajos para el Congreso, se acuerda prorrogar el plazo de admisión hasta el día 5 de diciembre.

3.º Señalar, como fechas fijas, para la celebración del Congreso Pedagógico, del 3 al 8 de enero de 1930.

4.º Agradecer el apoyo que anuncia la Asociación de Maestros de Laviana, así como el que viene prestando la Prensa diaria y profesional.

5.º Aceptar el ofrecimiento que hace el gran propulsor del Esperanto, D. Antonio Jiménez Mora, para dar una Conferencia-curso de dicho idioma, en honor de los Maestros congresistas.

6.º Ver con agrado el que la Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario haya enviado su adhesión al Congreso Pedagógico, al que promete enviar representación.

7.º Que en vista de las contestaciones satisfactorias recibidas de las Casas editoriales y productoras de material escolar, en breve se comience a instalar la gran Exposición de Material pedagógico que ha de inaugurarse durante el Congreso.

8.º Que siendo preciso conocer lo más pronto posible el número de congresistas, si no de una manera exacta, siquiera muy aproximada, se encarece a las Asociaciones envíen relaciones de los mismos en cada partido judicial, si es que ya no lo han hecho.

Una vez más hemos de recoger la nota optimista y de verdadero entusiasmo que por este Congreso están dando los Maestros asturianos, y aun de fuera de la provincia, así como distinguidas personalidades que se han inscrito en las listas de congresistas y han enviado—algunas de ellas—interesantes ponencias para discutir en el I Congreso Pedagógico del Magisterio asturiano.

El secretario general, *Gervasio Ramos*.

INFORMACIONES UTILES

Los estudios del Bachillerato elemental y el Magisterio: conmutación de asignaturas

Son muchos los Maestros que aspiran a ampliar sus estudios con otros de Bachillerato, como medio de marchar después hacia la Universidad.

No son pocos los que tienen hijos, parientes o alumnos que aspiran al Magisterio, y para no esperar a los quince años, pretenden, justamente, comenzar en los Institutos para hacerse Bachilleres elementales, por lo menos e incorporar después esos estudios al Magisterio.

Esto plantea dos problemas, que son los siguientes:

1.º Asignaturas del Magisterio que son conmutables para el Bachillerato; y

2.º Asignaturas del Bachillerato que son conmutables para los estudios del Magisterio.

Vamos a tratar hoy la segunda parte, que es una de las que más frecuentemente solicitan de nosotros una respuesta. De la primera lo hicimos en uno de los números pasados, y lo dicho entonces quedará aclarado con lo que exponemos hoy.

Comencemos por sentar esta afirmación: la conmutación de asignaturas de Segunda enseñanza para el Magisterio no está definida y determinada de una manera precisa; hay que estar a la interpretación de los distintos directores de las Escuelas Normales. Así está dispuesto por una Real orden de 1.º de abril del año actual.

En lugar de hacer un estudio de los planes y decidir de una manera general y uniforme cuáles asignaturas eran conmutables y cuáles no, se salió del paso diciendo lo que copiamos literalmente:

«Los Directores y Directoras de las Escuelas Normales, asesorados, cuando lo estimen necesario, por los respectivos Profesores, resolverán las conmutaciones de estudios, atendiendo al criterio de posible equivalencia en las extensiones de esos estudios y entre las duraciones o tiempos empleados en la enseñanza de las mismas en uno y otro Centro.»

Este es el criterio que ha de aplicarse por los Directores de las Escuelas Normales cuando traten de conmutar para el Magisterio los estudios hechos en el Bachillerato, a saber:

1.º La posible equivalencia en las extensiones de esos estudios; y

2.º Las duraciones o tiempos empleados en la enseñanza de las mismas.

Por ejemplo: cuando hay dos materias que llevan el mismo nombre y que se estudian en el mismo número de cursos y con igual número de lecciones semanales, no hay duda ninguna.

Las dudas y las interpretaciones surgen cuando hay alguna diferencia en el título de las asignaturas y en las clases.

Por otra parte, hay quien sostiene—y no le falta razón—que una asignatura estudiada a los diez años, cuando se ingresa en el Instituto, aunque lleve el mismo título y el mismo tiempo de lecciones, no es lo mismo que estudiada a los quince años, que es cuando se ingresa en la Escuela Normal. Naturalmente, en esta última puede y debe ser estudiada más a fondo.

Pero de esto hay que prescindir. Atengámonos a la definición legal: materia equivalente y en el mismo o mayor tiempo. Veamos ahora el plan de estudios del Bachillerato elemental; es este:

Primer año.—1.º Nociones generales de Geografía e Historia Universal.

2.º Elementos de Aritmética.

3.º Terminología científica, industrial y artística.

4.º Religión (primer curso).

5.º Francés (primer curso).

Segundo año.—1.º Elementos de Geometría, Geografía e Historia de América.

2.º Elementos de Geometría.

3.º Nociones de Física y Química.

4.º Historia de la Literatura española.

5.º Religión (segundo curso).

6.º Francés (segundo curso).

Tercer año.—1.º Geografía e Historia de España.

2.º Historia Natural.

3.º Fisiología e Higiene.

4.º Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho; y

5.º Francés (tercer curso).

Este es el plan del Bachillerato elemental. Si lo comparamos con los estudios de Escuelas Normales, hallamos estas semejanzas o equivalencias.

Los elementos de Aritmética y Geometría (dos cursos) son equivalentes a las Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría y a las Nociones de estas mismas materias que se

hallan, respectivamente, en los cursos primero y segundo del Magisterio. Los cursos de Francés son equivalentes a los del Magisterio, y entendemos que lo mismo debe ser estimado el de Historia de la Literatura española por el de Elementos de Literatura española que hay en el Magisterio, y también la Historia Natural y la Religión (dos cursos).

Respecto a esta asignatura hay que tener presente que en el Bachillerato se dice (artículo 4.º): «La asignatura de Religión no será objeto de examen ni calificación; pero, salvo petición contraria y expresa de los padres, se hace obligatoria la asistencia a clase de todos los alumnos oficiales. Y los no oficiales acreditarán la escolaridad a clases oficiales o privadas de dicha enseñanza».

Según esto, el Bachiller elemental puede serlo sin haber aprobado Religión; le basta haber asistido a clase con aprovechamiento o sin él. En cambio para Maestro hace falta haber demostrado ese aprovechamiento, porque luego ha de enseñar Religión a sus discípulos. Por eso, sin duda, se determinó, en una Orden de 17 de septiembre de 1928, que para la conmutación de la Religión es menester haber sufrido examen y presentar certificado de ello, pues no basta el de escolaridad.

Veamos ahora lo que pide y contiene el plan de estudios vigente en las Normales, y, por consiguiente, lo que habrá de estudiar el que tenga el Bachillerato elemental.

Primer año.—1.º Religión e Historia Sagrada.

- 2.º Teoría y Práctica de la Lectura.
- 3.º Caligrafía.
- 4.º Nociones generales de Geografía y Geografía regional.
- 5.º Nociones generales de Historia e Historia de la Edad antigua.
- 6.º Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.
- 7.º Educación física.
- 8.º Música.
- 9.º Dibujo.
10. Costura (para Maestras).

(Conmutables la Religión, con las salvedades expresadas y las Nociones de Aritmética y Geometría.

Segundo año.—1.º Religión y Moral.

- 2.º Gramática castellana (primero).
- 3.º Caligrafía.
- 4.º Geografía de España.
- 5.º Historia de la Edad Media.
- 6.º Aritmética y Geometría.

- 7.º Pedagogía (primero).
- 8.º Educación física.
- 9.º Música.
10. Dibujo; y
11. Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para Maestras).

(Conmutables la Religión, Aritmética y Geometría.)

Tercer año.—1.º Gramática castellana (segundo).

- 2.º Geografía universal.
- 3.º Historia de la Edad moderna.
- 4.º Álgebra.
- 5.º Física.
- 6.º Historia Natural.
- 7.º Francés (primero).
- 8.º Pedagogía (segundo).
- 9.º Prácticas de enseñanza.
10. Corte de vestidos y Labores artísticas (para Maestras).

(Comutables: Historia Natural, Francés.)

Cuarto año.—1.º Elementos de Literatura española.

- 2.º Ampliación de Geografía de España.
- 3.º Historia contemporánea.
- 4.º Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.
- 5.º Química.
- 6.º Fisiología e Higiene.
- 7.º Francés (segundo).
- 8.º Historia de la Pedagogía.
- 9.º Prácticas de enseñanza; y
10. Agricultura, para Maestros, y Economía doméstica, para Maestras.

(Conmutación: Elementos de Literatura española y Francés.)

En el Bachillerato elemental se cursa Física y Química; pero no puede considerarse equivalente a la del Magisterio, pues esta se hace en dos cursos, uno de cada materia, y en el Bachillerato solamente en uno de ambas.

Ocurre lo mismo con la Geografía e Historia; la del Bachillerato es mucho menos extensa, se estudian conjuntamente ambas y en el Magisterio separadas y con más extensión.

En el Bachillerato hay Deberes éticos y cívicos, con Rudimentos de Derecho; pero esto no es computable por la de Derecho y Legislación escolar, porque no contiene esta segunda parte de la asignatura tan interesante para el Magisterio.

Con estos datos pueden, pues, juzgar nuestros lectores de lo que da el Bachillerato elemental en relación con el plan ulterior de aplicarlo al Magisterio.

LIBROS Y REVISTAS

PERFIL BIBLIOGRAFICO

Método de Conjugación, por D. Pablo Gómez G. Bermejo, Profesor de Ejercicios de Gramática española en la Escuela de Comercio de Bilbao.

Me llamó la atención el título, y pedí el libro. Y éste me ha traído el testimonio de la larga paciencia de un publicista que conoce a fondo la materia de que se ocupa, más la circunstancia de un hallazgo que es buena ayuda para el estudio cabal de los verbos—en especial los irregulares—, tratados siempre someramente en las gramáticas al uso, y no con aquella amplitud que es menester para salvar el campo de la duda y llegar al mérito de una expresión limpia, sabido el secreto de las múltiples mudanzas que ofrece la conjugación castellana.

Método de Conjugación es un libro que representa un esfuerzo de plausibles intenciones: es el esmero de un especializado con el interés de hacer fácil lo que no lo es y para presentar un panorama de ordenadas relaciones que han de agradecer seguramente cuantos hombres de estudio, y de aficiones gramaticales, acudan a él en busca de los aciertos que reclaman los decires de nuestro idioma.

Método de Conjugación comprende:

1.º, Nociones generales del verbo; 2.º, Verbos regulares; 3.º, Verbos irregulares, defectivos y unipersonales; 4.º, Participios, y 5.º, Lista de los verbos por orden alfabético. Y, en todo, el Sr. Gómez G. Bermejo muestra una exposición didáctica que lleva como de la mano al conocimiento de los motivos que pone en curso: en todo un servicio estimable a la investigación y a cuantos se vienen dedicando a las tareas literarias, que corresponden al logro de un mejor saber producirse en las maravillas del escribir.

Recomendamos la obra, de segura conveniencia para el Magisterio primario, y felicitamos sinceramente a su autor el ilustre Profesor de la Escuela de Comercio de la capital de Vizcaya.—*Artiga*.

El campo, por Jesús R. Coloma. Primer volumen de la «Biblioteca Escolar de Apostolado de la Prensa». Tomo en 4.º con abundancia de grabados en colores y encuadernado. Pesetas 2,50.

El tantas veces premiado novelista Jesús R. Coloma, ha hecho, bajo el epígrafe de

estas líneas, «la novela de la agricultura». Toda la técnica agrícola atañente a la tierra de labor, a su cultivo, a los abonos y semillas y operaciones diversas que las plantas requieren hasta terminar su recolección, corren bajo la cubierta policromada de una acción novelesca, plena de interés y saturada de ternura, en un ambiente de honda enseñanza moral y educativa. Libro de lectura inimitable para las Escuelas, pues los niños seguirán sus páginas con la avidez que en ellos despertaría una obra de Julio Verne, al par que van nutriendo su inteligencia con tan interesantes disciplinas como las que se ocupan del campo labrantio. De sin igual conveniencia para leer en las veladas de las casas de labor y para saber de una manera grata cómo han de manejarse las cosas del agro. Su texto adórnase con unos 100 grabados a dos tintas, y tiene el libro, en conjunto, una magnífica presentación. El precio de 2,50 pesetas es verdaderamente reducido; pocos libros de esta clase podrán citarse tan completos, tan interesantes y tan baratos.

Almanaque Bailly-Bailliére para 1930.—Acabamos de recibir el Almanaque-enciclopedia para el año próximo. Contiene los datos astronómicos para el año de 1930. La historia del año, crónica de los acontecimientos políticos, científicos, artísticos y literarios hasta 1.º de julio de 1929. Los deportes, el año taurino y el necrológico. Artículos sobre curiosidades científicas. Los Jefes de Estado. Medicina e Higiene. Ciencias vulgarizadas. Las Bellas Artes, algo de música, e.c., de todo un poco. Conviene adquirirlo cuanto antes para obtener la participación gratuita de la Lotería de Navidad. Precio, 2 pesetas.

Para ti, niño; abre, lee, medita y obra, por Juan Gomis Llambias, Director de la Escuela Normal de Gerona; segunda edición, 72 páginas, 15 pesetas docena.

Este librito está formado por una serie de cuentecitos y anécdotas muy bien escritos, seguidos, cada uno de ellos, de una lectura instructiva, erudita y propia para niños. Todas ellas, así como el libro, está encaminado a esta obra laudable: sembrar en los niños el amor a los árboles, a los pájaros, a las plantas, en suma, a todos los seres vivos. Es un libro muy bien hecho en ese sentido, y, además de las lecciones que da, sugiere al buen Maestro ideas para lecciones ocasio-

nales muy provechosas. Es muy recomendable.

Higiene escolar, por Leo Burgerstein, traducción del Dr. E. Jaumandreu y L. Sánchez Sarto. Editorial «Labor». Un volumen de 224 páginas y grabados, encuadernado, pesetas 4,50.

Pertenece este sustancioso Manual a la acreditada Colección «Labor», que ya conocen nuestros lectores. Está dividido en siete capítulos, que tratan, respectivamente, de la Higiene, de la enseñanza, de los estados morbosos en la Escuela, de la Institución del médico escolar, de la enseñanza de la higiene, de la higiene en la profesión del Maestro, del edificio escolar y de los internados. Los capítulos son sobrios, documentados, muy especialmente, con ensayos y experiencias hechas en Alemania y países del Norte, que es donde la higiene escolar ha sido más seriamente estudiada. Demuestra el autor un conocimiento profundo de los problemas, junto a una erudición admirable. Hay capítulos, como el que dedica al Maestro, a las vacaciones, a los exámenes, etc., etc., de mucho interés, sin que esto sea rebajar el de los demás. La traducción está correctamente hecha, y la presentación tipográfica lleva el sello de elegancia, casi lujo, que caracteriza a todos estos volúmenes de la excelente Colección «Labor». El nuevo Manual es uno de los que consideramos más recomendables para cuantos se dedican a la enseñanza.

La senda del bien (páginas de un diario), por Juan Gomis Llambias, Director de la Escuela Normal de Gerona. Tercera edición. 228 páginas. Gerona, 1928.

Este excelente librito de lectura tiene la forma de un diario, que va escribiendo un niño, de los sucesos más salientes que ocurren en la Escuela, en el pueblo, etc., etc. Son lecturas breves; en total, hay en el libro ochenta pequeños capítulos. Todos son interesantes, de un jugoso contenido educativo, bien escritos, quizá demasiado bien para el diario de un niño. Se leen con gusto y con provecho por la variedad de motivos y por las reflexiones acertadas que hace el autor. En suma, un libro más de lectura de los recomendables, sin vacilar.

Almas de niños.—Cuentos, por Alberto Hublet, S. J.—Editorial «Razón y Fe». Biblioteca Coloma. 198 páginas, 3,50 pesetas. Es una linda colección de diez cuentos,

en los cuales los héroes son siempre niños, y niños que dan o reciben lecciones morales provechosas, educativas, moralizadoras. Se leen con interés, con verdadero deleite. Son ejemplos tomados de la vida real y ennoblecidos, quizá algo idealizados por el autor, y que, seguramente, los niños leerán con ansia, y recibirán sus lecciones útiles. Están todos, como es natural, inspirados en un sentido profundamente cristiano y católico. La presentación es lujosa. Lleva muchos grabados, tirados a dos tintas, entre el texto. Por su contenido doctrinal y por su presentación material, el libro *Almas de niños* debe recomendarse a todas las Escuelas.

Pedagogía experimental, por el Dr. Th. Simón, traducción de A. González, Médico, Doctor en Ciencias, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. Madrid, 1929. Un volumen de 328 páginas, 6 pesetas.

Los que están al corriente de las investigaciones de Pedagogía experimental, conocen, seguramente, la personalidad destacada del Doctor Simón, uno de los hombres más eminentes en estas disciplinas, y conocen también al no menos eminente Profesor de la Escuela Superior del Magisterio que ha traducido este trabajo. Esto es ya una recomendación eficaz. Digamos ahora que en este volumen se estudian tres cosas verdaderamente fundamentales en las Escuelas, que son la Escritura, materia de la primera parte del libro (80 páginas); después, la Lectura (90 páginas), y, finalmente, la Ortografía. Los estudios son experimentales, concienzudos, detallados y muy luminosos para ilustrar los diferentes problemas abordados. Y no necesitamos decir más, para recomendar este libro, que tiene algo de fundamental, que no revoluciona en rigor nada, pero que ilustra muchas cosas, da la clave de otras y representa un esfuerzo más para dar a la Pedagogía una base de ciencia experimental. Los aficionados a estos estudios no dejarán de consultar este libro, que les dará interesantes informaciones y provechosas sugerencias.

El Ideal del Magisterio ha editado un número especial en homenaje a D. Manuel Siurot, con un hermoso retrato del mismo y, además, cinco fotografías de escenas y detalles correspondientes a las Escuelas del Sagrado Corazón en Huelva; merece también nuestra felicitación por este hermoso trabajo.

ECOS DEL MAGISTERIO

La peregrinación a Roma. — Habíéndose aplazado hasta las próximas vacaciones de Navidad la peregrinación que el Magisterio español debía realizar en este mes, debemos ílicitarnos, porque, seguramente, será mucho más nutrida, y para todos más conveniente y económica, al evitarnos el tener que dejar atendida la enseñanza.

Pero, aun con esta facilidad, es evidente que la precaria situación económica en que el Magisterio se desenvuelve, salvo las categorías superiores, impedirá, a la inmensa mayoría, el formar parte de esta peregrinación, pasando por la amargura de no poder realizar este fervoroso anhelo, como una suprema aspiración que muchos sentirán, como nosotros hemos sentido toda nuestra vida, sin haber alcanzado tan legítima satisfacción, por habérselo impedido nuestras múltiples atenciones familiares.

Ahora bien; para aminorar esta invencible dificultad nos ha ocurrido proponer a todos nuestros queridos compañeros coincidentes con nuestro propósito que tomemos el ejemplo que ya nos han ofrecido los cooperadores de la Adoración Nocturna, auxiliando a otros compañeros de posición modesta; si bien nosotros no podemos adoptar tal fórmula de auxilio, si esperamos que muchos secunden la combinación siguiente: Costando el billete *quinientas pesetas*, abramos una suscripción de *cincuenta* individuales, y cada decena u once costeemos un billete.

Al hacer efectiva la actual mensualidad, hagamos el giro de las cincuenta pesetas a nuestro compañero D. Francisco Martínez, Secretario de la Junta Nacional en Valencia, y el 15 de noviembre, dicha Junta, hará el sorteo de todos los suscriptores, siendo agraciados los números correlativos de cada decena; esto es, si hay cuatro decenas, por ejemplo, los cuatro primeros son los favorecidos; y si hubiese algunos suscriptores sobrantes, sin llegar a otra decena, pueden prorratear el importe de estas suscripciones entre los agraciados para gastos menudos, y un pequeño recuerdo que los peregrinos traerán a la Junta Nacional, y ésta nos lo remitirá a los contribuyentes.

Al hacer el sorteo, la Junta enviará la lista de agraciados a *El Debate* y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, y si el resultado de esta com-

binación fuese lo satisfactorio que deseamos y esperamos, es probable que muchos, indecisos o indiferentes ahora, se animen y pidan una segunda suscripción y sorteo.

Nosotros creemos que con este medio indirecto, y a base de un pequeño sacrificio, podríamos hacer la aportación de un contingente numeroso, elevando la peregrinación del Magisterio español a un acontecimiento que hiciera época en la historia de las peregrinaciones a Roma, con lo cual ofreceríamos al Romano Pontífice un elocuente testimonio de adhesión, y con él una inmensa satisfacción, dándole la seguridad de que en la patria de San Fernando no peligrará jamás el grandioso edificio de la Iglesia Católica, por hallarse cimentado sobre los invulnerables fundamentos de la Fe, que el Magisterio español sabrá inculcar con el ardoroso entusiasmo de su fervoroso catolicismo, en la presente y futuras generaciones, a fin de que, en el correr de los siglos, hagan feliz y venturosa a nuestra «Patria inmortal».

BASILIO FERNANDEZ MATUTE

Hellín.



En los pueblos.—Le felicito por el artículo dedicado a señalar el peligro que en los pueblos existe para los Maestros con ocasión de expedientes en que se aduce la incompatibilidad con el vecindario. El número de incompatibilidades crece de día en día. Los pueblos o, mejor dicho, los que en ellos mangonean, han aprendido ya el procedimiento, y cada día se multiplicarán más los casos. El del Sr. Castilforte, por ejemplo, es uno de los más elocuentes, pues se resolvió en desacuerdo con el Consejo de Instrucción pública.

Será menester pensar seriamente en la actitud que conviene adoptar en este asunto, pues si esto se extiende, es preferible restablecer los antiguos expedientes de traslado. Al menos, entonces no quedaba el Maestro un año sin sueldo y, además, con una nota desfavorable.

JUAN NONIDEZ



La enseñanza al Estado.—En el libro sobre «Curso de Ciudadanía», escrito por el popular pedagogo Sr. Siurot, y que el

Gobierno ha repartido gratis en muchas Escuelas, se lee lo que sigue, en la página 184: «... el Gobierno sabe que la Ciencia del Derecho político moderno determina que la Enseñanza no es función del Estado..., y que está deseando soltar.»

Nos ha sorprendido esto soberanamente, y lo creemos poco ajustado a la verdad. En primer lugar, el Gobierno español, y más desde que lo preside el ilustre general Primo de Rivera, ha demostrado que no cede, sino que acentúa, la intervención del Estado en la enseñanza, especialmente en la primaria, para hacer ciudadanos educados patrióticamente. En segundo lugar, la tendencia en las naciones más cultas es dar al Estado una intervención, cada día más decisiva, para obtener una educación nacional con ideales y aspiraciones colectivas uniformes.

D. L.

Ampliación de plazas.—Por ser de justicia, todos los opositores deben pensar en la ampliación de plazas, mejor dicho, estar de acuerdo en que se cumpla lo prometido en tal sentido.

Ninguno se opondrá a ello, porque beneficia a los presentes y futuros opositores. Estos últimos tendrán menos contrincantes en lo sucesivo, que, por consideraciones legales, les llevarán gran ventaja. Además, les comprenderá esa justa benevolencia...

UN OPOSITOR

Para los interinos.—Compañeros: Supongo estéis enterados de que con motivo de haberse creado el Colegio de huérfanos del Magisterio, los Maestros tendrán el 1 por 100 de descuento en sus haberes a partir del presente mes de noviembre, inclusive, y sin saber si de los nuestros harán tal descuento, pregunto yo: ¿Es justo que nosotros, los interinos, contribuyamos también con ese tanto por ciento de descuento?

A juicio del que suscribe, según y cómo. Si los huérfanos de los interinos, y sin que para ello sea necesario haber ingresado en el Magisterio, pueden hacerlo en tan benéfico establecimiento, sí; pero, de lo contrario, no; y, sobre todo, si tenemos en cuenta de que, dada la incertidumbre (por no decir imposibilidad) que hay de adquirir la propiedad, dado el rumbo que van tomando hoy las cosas, muchos tendrán o tendremos que buscar la vida en otra parte.

BENIGNO BLANCO

San Antolín de Ibias (Oviedo).

El «yo» personalísimo.—Con este título nos envía un breve artículo D. Manuel González Núñez, haciendo notar que por una petición, que no estima fundada, se está retrasando la corrida de escalas extraordinaria, con peligro de que llegue fin de año y no se puedan cobrar las diferencias.

Es muy lamentable el retraso; pero entendemos que la falta está en la Administración más que en el peticionario.

Apoyando un ruego.—Nuestro estimado compañero D. Sandalio López, de Leva de Valdeporres, se adhiere a la petición formulada en estas columnas por otros compañeros en pro de la idea de que se haga nueva lista de Maestros con servicios interinos que tienen títulos expedidos, cuando no era menester hacer oposiciones para ingreso, y propone que se nombre la Comisión indicada por el Sr. Torre que gestione esa concesión, por entenderla de justicia y de verdadera reparación con los que hicieron estudios en otras condiciones y con otras promesas, que luego se han modificado.

Señores presidentes de las Asociaciones.—De la mano han ido Asociación y Confederación varias veces a solicitar de las autoridades superiores reformas de nuestras leyes, que ya serán de peso cuando, mancomunados, lo han pedido.

Entre esas peticiones está el pase al primer Escalafón, con plenitud de derechos, de los Maestros que hay en el segundo con oposiciones aprobadas.

Siurot y Ascarza lo han pedido en la Asamblea.

En el mes de julio se solicitó por el Ministerio certificados de los que se encuentren en dichas condiciones. Posteriormente, contestando a cierta consulta de una provincia gallega, se decía «que para conocer los Maestros que del segundo Escalafón estaban en condiciones de pasar al primero...»

No hay duda de la idea del legislador. Mas como el tiempo pasa y nada se resuelve en definitiva, ¿no sería prudente que las Asociaciones, por medio de sus representantes, vieran la forma de que el asunto, movido por las autoridades, no muriera por abandono nuestro?

Si no hay dinero, concédaseles la plenitud de momento y el ascenso cuando haya pesetas para ello.

José TORCELLO

Número 8.307 del primer Escalafón

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.— Concediendo licencia de treinta días a doña Manuela Gómez, de Málaga; doña María Bardón, de Soguillas del Páramo (León), y D. Eugenio Suárez, de Gárgoles de Abajo (Guadalajara).

—Idem id. de cuarenta días a doña Pilar Pedreira, de Castrofeito (Coruña), y doña Dolores Saura, de Les (Lérida).

—Idem id. permiso para oposiciones a doña María del Carmen Ambaj, de Cerezo de Arriba (Segovia).

—Declarando jubilados a D. Juan Bautista Silvestre, de Rafaelguaráf (Valencia); don José de los Bueis, de Villadiego (Burgos); don Blas Martín, de Horcajada (Ávila); doña Regina Rodríguez, de Bora (Pontevedra); doña María Luisa Lata, de Ferrol-Viejo (Coruña), y doña Carmen de Castro, de Fuentevaqueros (Granada).

—Sobreseyendo expediente gubernativo seguido a D. Angel Murias, de Torredonjimeno (Jaén).

—Desestimando instancias de D. José Vázquez, de El Arenal-Vigo (Pontevedra), que pide fijar su residencia en la Barriada de El Calvario, y D. Francisco Sevilla, de Cabo de Gata (Almería) que pide reconocimiento de servicios militares.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Ramón Bartolí Llovera, y D. Manuel Borda-Andrés.

—Concediendo permiso para cursar estudios especiales de Sordomudos y Ciegos, en esta corte, a doña María López Corts, de Beniatjar (Valencia).

Normales.— Concediendo cuarenta días de licencia a doña Aurea Gómez Plana, Auxiliar de la Normal de Maestras de Cádiz.



CRÓNICA GENERAL

DÍA 5 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Ayer lunes se celebró Consejo de Ministros y el miércoles y viernes también se celebrarán para poner al corriente todos los asuntos atrasados.

Se trató de la situación política, y al terminar el Consejo se facilitó una nota oficiosa bastante larga sobre los comentarios políticos de estos días, y en la misma se dice han quedado señalados los días 15 de enero

y 21 de junio como fechas en que serán clausuradas las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, respectivamente.

El Presidente despachó con el Rey, durante la entrevista más de una hora. Por la tarde asistió al entierro del Conde de Cienfuegos.

—Con asistencia de doscientos comensales se celebró el banquete en honor de José María Pemán, con motivo del éxito alcanzado por su libro «El hecho y la idea», de la Unión Patriótica.

El general Primo de Rivera, que presidió, pronunció al final un discurso.

—*Provincias:* En Barcelona se reunieron los delegados del Segundo Congreso Nacional de la Industria Metalúrgica para estudiar el programa de la Semana del Hierro y la constitución de la Mesa del Congreso. A las doce se celebró la sesión inaugural, presidida por el Gobernador.

El Presidente del Congreso, Sr. Oliva Lacomá, dió una conferencia acerca de nuestro desarrollo metalúrgico, desde el año 1914 a 1918.

Habla de la crisis metalúrgica y dice que España tiene derecho, por su naturaleza, a ser considerada una potencia metalúrgica de primera clase.

En España se arrancan a la tierra unos cuatrocientos millones de toneladas de mineral de hierro, y de ello dedicamos a la fundición medio millón escasamente. El resto sale por nuestras fronteras para ser transformado en países extranjeros.

Por este motivo nuestra importación anual de maquinaria alcanza la cifra de seiscientos millones de pesetas, que podría muy bien quedar en el país, llegando éste, incluso, a ser exportador. Esto se conseguiría mediante una nueva organización de la industria metalúrgica.

Hablaron después otros delegados. El Gobernador civil declaró abierto el Congreso.

—El domingo se inauguró la sección Peñahoradada-Trespaderne del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Las autoridades burgalesas presidieron la ceremonia inaugural. A la llegada del tren a Trespaderne se sirvió un «lunch».

En los pueblos del trayecto reinó todo el día gran entusiasmo.

—Se han inaugurado las obras de las

Centrales eléctricas del Valle de Andorra. Asistieron el Obispo de Seo de Urgel, como Príncipe de Andorra, y el Prefecto de los Pirineos, representando al Gobierno francés.

—El Director de Enseñanza Superior asistió a la inauguración del Instituto local de Talavera de la Reina.

Extranjero: Telegramas de Guatemala anuncian que el volcán Santa María ha empezado a arrojar grandes cantidades de arena gruesa y lodo candentes, que han causado desgracias personales en las haciendas situadas en las laderas de la montaña.

El Gobierno ha enviado socorros a la región siniestrada. La actividad del volcán parece decrecer.

Parece que el número de víctimas de la erupción ascienden a trescientas.

Afortunadamente, se abrió un nuevo cráter, y esto evitó, según los técnicos, temblores de tierra.

Con motivo de la catástrofe se han dado casos de abnegación y heroísmo.

Entre ellos merece citarse el comportamiento del telegrafista de El Palmar, Davis Rodríguez, que permaneció en su puesto hasta que la lava candente llegó a la puerta de su oficina.

Dicen de Retalhuleu que por el río Samal baja una gran corriente de lava, y que el calor en la zona castigada, que comprende las circunscripciones de la última ciudad citada, Quezaltenango y Mazatenango, es sofocante.

Una gruesa cortina de arena y ceniza ocasionó varios muertos por asfixia.

—Ayer se publicó el diario *L'Osservatore Romano* dentro de la Ciudad Vaticana. Antes de comenzar la tirada el párroco de la Ciudad Vaticana bendijo los talleres.

DÍA 6 DE NOVIEMBRE.—Madrid: Ha fallecido D. Carlos Vergara, que hasta hace pocos días fué Gobernador del Banco de España. Por encontrarse muy delicado de salud tuvo que dimitir su cargo.

—El Ministro de Hacienda despachó con el Presidente durante largo rato, para presentarle los Decretos que en el Consejo de esta tarde han de estudiarse.

El Marqués de Estella salió de su despacho acompañado del Ministro de Economía a las nueve y media de la noche.

Al preguntarle los periodistas si tenía algo que decir, respondió:

—Yo he estado trabajando hasta ahora con el Conde de los Andes; hora y media

de trabajo; hemos estudiado con todo detalle el asunto agropecuario. Ya hacía muchos días que andábamos detrás de ello, hasta que hoy hemos encontrado ocasión y tiempo de hacerlo. Todo minuciosamente, punto por punto, confrontando él con un lápiz rojo y yo con otro. Si ustedes suben arriba podrán aún comprobar. Más que nada, cuestión de detalle, de forma para acoplar la organización provincial a la del Estado. Aún volveremos a estudiarlo y yo creo que estará terminado para el día 8 ó el 10, en que podrá firmarlo Su Majestad, y eso es todo.

—Ha comenzado un curso sobre protección y defensa contra gases asfixiantes dedicado a oficiales de todos los Cuerpos y unidades militares. Se desarrolla en la Fábrica de Productos Químicos, dirigida por el teniente coronel Iriarte.

—El Director general de Enseñanza Superior y Secundaria, Sr. Allué Salvador, ha visitado, por encargo del Ministro de Instrucción pública la Universidad Central, al objeto de estudiar por sí mismo las reformas que conviene introducir en dicho Centro docente.

Provincias: El vapor correo de Argelia ha salido del puerto de Alicante abarrotado de emigrantes. Dada la desastrosa situación de los campos, los labradores emigran.

—En la sesión pública celebrada hoy en el Ayuntamiento de Barcelona, se ha acordado que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el rasgo del barcelonés don José Compte Viladomat, de dar un millón de pesetas para el Hospital de la Santa Cruz. Por el alcalde se enviará un oficio a dicho señor, agradeciendo el magnífico donativo en nombre de la ciudad.

—En el pueblo de Cerezo de Arriba (Segovia) se declaró un violento incendio que destruyó las casas de los vecinos Epifanio Pérez y Francisco Benito Villa, con trescientas fanegas de trigo que allí había. Las casas no estaban aseguradas.

Prestaron auxilio los vecinos de Castillejo de Mesleón y Cerezo de Abajo, con todos los obreros que trabajaban en las obras del ferrocarril de Burgos.

Se cree que el siniestro se produjo por un descuido de unos obreros portugueses que dormían en casa de Epifanio Pérez.

Colaboró en los trabajos de extinción el Cuerpo de Bomberos de Segovia, dirigido por el arquitecto Sr. Pagola y el ayudante Sr. Ibarrondo.

Las pérdidas ascienden a más de 15.000 pesetas.

—El Gobernador de Valencia ha impuesto una multa de 250 pesetas al dueño de la peluquería de la plaza de Emilio Castelar, Domingo Ortuña, que había cobrado 5,75 pesetas de exceso en un servicio practicado al súbdito belga Sr. Witte. Además, el Sr. Hernández Malillos ha ordenado al peluquero devuelva a dicho Sr. Witte la cantidad indicada.

—En Zamora, la Policía, ha detenido, en una posada de la calle de Castelar, a los súbditos portugueses Lino López y Santos dos Santos, que se dedicaban a reclutar obreros, compatriotas suyos, para internarlos en Francia sin documentación. De esta manera han timado a once trabajadores 800 escudos a cada uno.

Extranjero: Las reformas de la ley del divorcio público han motivado un conflicto en la Comisión del Reichstag, encargada de la revisión del Código entre los partidos gubernamentales alemanes, lo cual refleja la tensión general existente desde la muerte de Stresemann en la coalición.

—El secretario de la Congregación de Propaganda Fide, Marchetti Selvaggiani, ha salido para Etiopía, siendo portador de un mensaje y regalos del Sumo Pontífice para la Emperatriz Zauditu y para el Príncipe regente.

—El conflicto entre la Dieta y el Gobierno polaco ha quedado resuelto por ahora, acordándose la suspensión de las sesiones durante un mes. El general Pilsudski ha negado que intente implantar la dictadura.

—Mañana se presentará ante la Cámara el nuevo Ministerio francés. Se cree que los socialistas le combatirán durísimamente, pues aunque ellos no pudieron formar Gabinete para gobernar, no dejan que otros gobiernen.

—En la Cámara de los Comunes, el primer Ministro, Macdonald, ha dado cuenta y hecho una detenida exposición acerca de su reciente viaje a los Estados Unidos y el Canadá. Hizo constar el verdadero deseo de cooperación de que estaba animado el Gobierno norteamericano y agregó que las conversaciones que había sostenido con el señor Hoover habían eliminado por completo todo temor de que pudieran surgir eventuales divergencias acerca del programa de construcciones navales, que fueran susceptibles de hacer fracasar la Conferencia internacional en proyecto.

CORRESPONDENCIA

1.313. Países y Mares, 27 pesetas docena; Infancias, 17; Deberes, 16,50; Primer libro lectura (Seix y Barral), 30; Segundo id. id. 36; Quijotes Dalmau, 3 ejemplar; 12 pizarras «Emata» número 3, 20 pesetas.

11.262. Vale todo 57 pesetas; puede adquirirlo por 43 pesetas y 14 vales.

387. Como habrá visto, hemos tratado ese asunto en el periódico para ayudar a sus peticiones; debe insistir en que se consigne convenientemente para las necesidades del local y casa del Maestro, sin dejarlo englobado en otros créditos. En fin, usted conoce bien el terreno para sacar el mejor partido posible.

6.777. Su artículo está muy bien escrito, pero es exclusivamente literario y no tenemos espacio para trabajos de esa naturaleza aunque nos gustan mucho, porque los asuntos temas profesionales y de la legislación nos ocupan todo el espacio.

3.004. Todo lo que sabemos sobre ese particular lo hemos dicho en el periódico, y no hay para qué repetirlo; ello tiene más extensión de la que se le puede dar en una carta.

1.001. Hay que pedirla por instancia a la Dirección general; pero en esto son muchos los que piden y pocos a los que se les da.

4.890. Eso no lo conseguirán con artículos en la prensa, sino con trabajos insistentes cerca de la Diputación.

55. La instancia al Director General; si puede encargarse entretanto de esa enseñanza.

999. Es posible que le alcance nombramiento, pero depende de las vacantes que puedan dar; si sepudieran proveer todas, es indudable que le correspondería en la próxima. No puede seguir en esa Escuela, aunque sustituya a pública y cobrar del Estado. Si quiere, puede depedir la excedencia cuando sea nombrada y volver a la que ahora tiene, pero sin sueldo del Estado, y, luego, tendría que reingresar, lo cual suele ser un poco largo y difícil. Puede servírsele el libro que desea por 4 pesetas.

1.033. Entendemos que debe mandar la hoja certificada para acreditar su situación; tampoco se sabe cuándo serán estas oposiciones; el asunto de la licencia dependerá de los días que se precisen.

0.004. El último Escalafón oficial es el de 1922; no se le puede responder categóricamente a esas preguntas.

195.005. Puede asistir cuando le parezca por ser miembro de la junta local; puede hacer preguntas sobre Religión, pues debe contribuir al repaso de esa materia; no hay medio legal de castigarlos por esa falta, que corresponde en caso a los padres.

8.307. Se le sirve; no tenemos esperanzas de que esto mejore mientras no cambie todo; veremos.

3.513. Con fecha 31 de octubre lo reclamamos a esa casa.

55. Su combinación no puede ser aceptada, porque en ninguna de las que tenemos establecidas para abonar la suscripción puede entrar ese material.

11.895. Pueden pedir otros libros en su lugar.

500. No tiene derecho al subsidio y, por tanto, a las matriculas gratuitas, pues, por lo que dice, solo tiene a su cargo 7 hijos y el mínimo son 8. Barómetro de mercurio, 60 pesetas.

10. Entendemos perderá el derecho a menos que se le autorice a cursarlo otro año por las circunstancias que expone. Para ha-

cer esa práctica tiene que pedir autorización al Director de la Normal, para que le dispense de cursarlas en la Escuela Práctica. Debe llevar ese informe la instancia.

5.555. Abonando 67 pesetas tendrá derecho a un año de suscripción, los Anuarios, los libros que desea (no siendo textos oficiales), y 15 vales, que le sobrarán de los 24 que le corresponden. Esos 12 puede guardarlos para otra vez.

999. «Primeras Lecturas», 1,25 pesetas; «P.imer grado», 2,50 y «Segundo grado», 5 pesetas. «Guía práctica del Trabajo manual», 4 pesetas. Por todo tiene que mandar 8,75 y 4 vales.

19. Cajas de trabajos manuales por Ocaña Cantero, 6 pesetas. Enviamos catálogo.

K. 20. Para adquirir esas 28 cartillas que importan 14 pesetas, tiene que mandar 10 y 4 vales.

2.106. Pueden elegirse cualquiera siendo publicación nuestra. Calle de la Alameda, 7. Basta con tener aprobados esos cursos.

Imprenta de "El Magisterio Español"

350 PLAZAS CON 2.500 PESETAS

En la *Gaceta* del 3 de octubre se ha publicado la convocatoria para el Cuerpo Administrativo de Hacienda. Se anuncian 350 plazas con 2.500 pesetas. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad: 16 a 40 años. Instancias hasta el 3 de diciembre de 1929. Exámenes en marzo. Para el **Programa oficial**, que regalamos, **nuevas contestaciones** y preparación en las clases o por correo, diríjase al antiguo y acreditado

"INSTITUTO REUS"

PRECIADOS, 23. PUERTA DEL SOL, 13. MAYOR, 1. — MADRID

Tenemos RESIDENCIA-INTERNADO para estudiantes y opositores, aunque no sean alumnos de nuestro INSTITUTO. De las ocho últimas oposiciones a Hacienda, en seis hemos obtenido el número 1, en varias el número 2 y 326 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Dicha preparación funciona bajo la dirección especialísima del Sr. Reus, Juez por oposición del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Nos encargamos de la presentación de instancias y obtención de documentos, de los señores que nos lo indiquen.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID